

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME ASUSS/INF/UAI – No. 009/2020

- ENTIDAD** : AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO – ASUSS
- REFERENCIA** : PRIMER SEGUIMIENTO SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DEL PERSONAL DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL A CORTO PLAZO – ASUSS AL 31 DE DICIEMBRE 2018.
- OBJETIVO** : El presente seguimiento está orientado a verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe ASUSS/INF/UAI-NO.003/2019 de la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo –ASUSS al 31 de diciembre 2018.
- OBJETO** : El objeto del presente informe, es establecer el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones expuestas en el informe ASUSS/INF/UAI-NO.003/2019 que constituye la documentación que respalda la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo –ASUSS, al 31 de diciembre 2018.
- RESULTADO** : Como resultado del Primer seguimiento sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal de la ASUSS, se tiene lo siguiente:
1. Ausencia de procedimientos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales.
Recomendación fue cumplida.

2. Deficiencias en el formulario RRHH.- 02 Declaraciones de inexistencia de incompatibilidad laboral.
Recomendación no fue cumplida.
3. Emisión de planillas.
Recomendación fue cumplida.

Es cuanto tenemos a bien informar para los fines consiguientes.


Lic. Carmen Gabriela Dávila Mamani
PROFESIONAL EN AUDITORIA INTERNA
CAULP - 8193 CAUB - 22763
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO
"ASUSS"


Lic. Iblin A. Rosso Flores
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAULP 3362 CAUB 8990
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO
ASUSS